nicado ha tenido en sesion de hoy en consideracion el memorial del Sr. D. Pinillos y consorcios permitido por V.S. para que esta villa informe, y preventivamente ha determinado suplicar á V.S. que le permita informar á continuacion de dho. memorial por ser de expediente de la mas alta importancia para esta dha. villa, y S. que ha pensado fijar en el parage público acostumbrado todos los documentos concernientes á este negocio en copia para que el vecindario quede enterado, si V.S. no encuentra inconveniente en ello = Dios gue á V.S. m.s a.s Junio 15 de 1849 = Joaquin de Irizar y Moya = Ramon de Ciapurua, Secretario int.o = S. Gefe Superior Político de Guipz.oa"

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes, de que certifico yo el Sec.o int.o

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secret.o interino
Ramon de Ciapurua

Acta 18.

Reclamacion de Pinillos.

En la sala consistorial de esta villa de Vergara á diez y siete de junio de mil ochocientos cuarenta y nueve, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde D.n Joaquin de Irizar y Moya, los señores D.n Miguel Ignacio de Zavala procurador síndico, D.n José Manuel Arcarate, D.n Germán Laborda, D.n Francisco Mendiguchia, D.n José Ignacio Arriaraba y D.n José Vicente de Aranguren, Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta Poblacion, y habiéndose leido el acta de la sesion del dia quince del corriente mes, y hallarla conforme, se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Se hizo segunda lectura de la esposicion del Sor. Pinillos y consortes inserta en la indicada acta del quince y se acordó que de ella y del decreto marginal que contiene, se saque un testimonio por el Escribano D.n Martin de Olagnirre, y que en tiempo oportuno se consulte el asunto con los Sres. Lic.dos D.n Baltasar Vicente de Ordangain y D.n Antonio Maria

De Egaña.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes, de que certifico y el Srio. interino

Joaquin de Irizar
y Aloya.

El Secretario interino
Ramon de Aizpuru

Acta 19.

En la casa consistorial de esta villa de Vergara á diez y siete de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D.n Joaquin de Irizar y Aloya Alcalde de la misma, los Sres. D.n Miguel Ignacio de Zavala Procurador Sindico, D.n José Manuel de Arcarate, D.n Benito de Laborda, D.n Bern.co de Mendiguchia, D.n José Vicente de Arangoren, y D.n Andres de Anduaga Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion; y habiendose leido el acta anterior y hallada conforme, se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Medico.

Siendo uno de los puntos levantados para el dia de hoy, el nombramiento de Medico titular de esta Villa, y conforme la corporacion con la manifestacion que se hizo en la sesion anterior acerca del buen comportamiento y servicios prestados por el actual Dor en Medicina y Cirujia D.n Anicto de Zumalabe acordó por unanimidad continúe en dicha plaza por otros nueve años que principiarán á contarse desde el dia tres de Agosto proximo venidero, que es el mismo en que finaliza el nombramiento anterior que se le confirió en el año de mil ochocientos cuarenta, y para el otorgamiento de la correspondiente escritura de conduccion se señaló el miércoles próximo y sus once horas de la mañana.

Calles.

En seguida se dió cuenta de varias observaciones que hace el Arquitecto D.n Mariano José de Lasumain en orden á las obras del nuevo empedrado de las calles de esta villa, cuya direccion corre á su cargo, y habiendolas aprobado el Congreso, se dió comision á los Sres. Regidores Arcarate y Laborda para que las tengan presentes en tiempo oportuno.

Cadenas.

Quedó enterado de un oficio de la Ill.re Diputacion de esta Provincia, fecha nueve del actual, en que á virtud de consulta que hizo este Ayuntamiento, ha tenido á bien declarar que no estan sugetos al pago del peage de S.n Antonio los carros que conducen la piedra destinada al nuevo empedrado de las calles de esta villa.

Alcaldes.

Asimismo se hizo lectura de dos comunicaciones del Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia fechas del dia trece del actual, admitiendo la renuncia que ha hecho de su cargo el primer Teniente de Alcalde D.n Felipe de Arcona Zulueta y nombrando en su lugar al Regidor primero D.n José Manuel de Arcárate. El Congreso habiendose enterado con sentimiento de dicha renuncia dispuso que se pidiese al referido Señor Gefe la reposicion del Sr. Arcona en su anterior cargo, y de no poder accederse á esta suplica se consulte si debe continuar egerciendo el de Concejal, ó sale enteramente del Ayuntamiento y en el primer caso se continuará tambien desempeñando las funciones de Vocal de la Junta Inspectora del Instituto de esta Villa.

Igualmente se